



MENDOZA, 17 MAY 2018

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 3870/18, 4613/18, 4792/18 y 4795/18 en los que constan pedidos de adscripción de alumnas en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que las alumnas cumplen con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizados los coloquios que estipula la mencionada ordenanza, los informes de los docentes, a cargo de cada una de las cátedras, son favorables.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de las alumnas de las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2018, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan en el Anexo Único que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 2º.- Las alumnas deberán realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada una de las alumnas. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

376

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

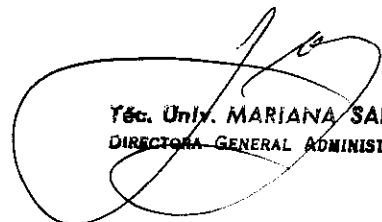
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

ANEXO ÚNICO

REGISTRO	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
24.819	37.779.682	MERCADO ZABALETA, Valeria Zahira Karin	<i>Maquillaje</i>	
24.702	38.687.779	MANDUCA, Micaela Andrea	<i>Técnicas Vocales II</i>	
25.246	39.018.428	GARRO, Lara Agostina	<i>Improvisación I</i>	
25.243	37.967.388	FERNÁNDEZ, Mariana Isabel	<i>Técnicas Vocales II</i>	

RESOLUCIÓN N° **376**

F. A
ecm.


Yéc. Univ. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 SECRETARIO ACADEMICO


CARLOS BRAJAK
 DECANO